

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACTUACIONES Y DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta sociedad, celebrada en Barcelona el día 20 de septiembre de 2001, ha tomado el acuerdo de:

Proceder de inmediato a la amortización de 51 acciones en autocartera y reducir el capital social de esta compañía en 10.200.000 pesetas. Dicha reducción se hace con cargo a la cuenta reservas voluntarias de la sociedad, no procediendo el abono de importe alguno a los accionistas.

Se hace constar, expresamente el derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de septiembre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Actuaciones y Desarrollo, Sociedad Anónima».—49.663.

AGRIFLUIDE, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general ordinaria de 28 de junio de 2001 tomó el acuerdo de reducir la cifra del capital social de cuarenta y tres millones de pesetas a treinta y tres millones de pesetas, mediante la amortización de doscientas acciones propias de la sociedad con la finalidad del incremento de las reservas libres, modificando en este sentido el artículo 5.º de los Estatutos.

Córdoba, 1 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración.—49.704.

ALMACENES GENERALES DE RECUPERACIÓN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria

y universal de accionistas de «Almacenes Generales de Recuperación, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de junio de 1994, acordó por unanimidad reducir el capital social de 81.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 41.000 acciones. La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones al titular de las acciones amortizadas por un importe de 41.000.000 pesetas.

Se pone esta reducción de capital en conocimiento del público en general y, en especial, de aquellos acreedores que tengan el derecho de oposición según lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 27 de septiembre de 2001.—El Administrador.—49.676.

A. T. N. Y PROYECTOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 20 de julio de 2001 se convoca a la Junta general extraordinaria de «Asesoramiento Técnico Naval y Proyectos, Sociedad Anónima», en primera convocatoria, el jueves 25 de octubre de 2001, a las trece horas, y en segunda convocatoria, el viernes 26 de octubre de 2001, a la misma hora, en las oficinas de «A. T. N. y Proyectos, Sociedad Anónima», en Ugaldeguren, 1, parcela 1. Zamudio (Vizcaya), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital hasta 20.000.000 de pesetas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tendrán derecho a examinar el escrito de justificación de los Administradores en el domicilio social y, asimismo, será remitido al domicilio de los socios que consta en la escritura fundacional.

Zamudio (Vizcaya), 21 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—49.494.

BONESCO INVERSIÓN, S. L. (Sociedad Absorbente)

BONDIESA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de «Bonesco Inversión, Sociedad Limitada» y «Bondiesa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas el día 28 de junio de 2001, acordaron por unanimidad la absorción por «Bonesco Inversión, Sociedad Limitada» de «Bondiesa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, íntegramente participada por la absorbente, mediante la adquisición por esta sociedad de todo el patrimonio de la absorbida, quedando subrogada en todos sus derechos y obligaciones, ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y a los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001 y debidamente aprobados, debiéndose producir la operación a efectos contables a partir del día 1 de enero de 2001.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de octubre de 2001.—Los Administradores.—49.333. 2.ª 9-10-2001

BONESCO INVERSIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

HOLDIBON, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 29 de junio de 2001, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Holdibon, Sociedad Limitada», cuyo patrimonio se transmite en bloque a «Bonesco Inversión, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las